

## SUPLEMENTO AL PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS 2019 DE CAIXABANK, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 10 DE JULIO DE 2019

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Programa de Emisión de Pagarés 2019 (en adelante, "Programa") de CaixaBank, S.A. (en adelante "el Emisor"), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 10 de julio de 2019, se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Programa y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que CaixaBank, S.A. pueda publicar en el futuro.

## 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Javier Pano Riera, Director Ejecutivo de Finanzas, actuando en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2019 y en nombre y representación de CaixaBank, S.A., asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento.

Javier Pano Riera asegura que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 2. INCORPORACIÓN DEL INFORME NO AUDITADO DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS CON CRITERIOS DE GESTIÓN RELATIVO AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

Se incorpora por referencia al Programa el informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, remitido a la CNMV el 30 de abril de 2020.

## 3. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL PROGRAMA

La incorporación del informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, remitido a la CNMV el 30 de abril de 2020.

El informe no auditado de actividad y resultados con criterios de gestión relativo al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, remitido a la CNMV el 30 de abril de 2020, puede consultarse en la página Web de CaixaBank, S.A., en la dirección <a href="https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion\_accionistas inversores/Informacion Economica Financiera/InformeFinanciero 1T20 ESP.PDF.</a>

En Barcelona, a 20 de mayo de 2020

Javier Pano Riera En representación del Emisor